



# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**CURSO 2022-2023**

**(Evaluada por el Consejo Escolar el 25 de octubre de 2022)**



**IES "OCTAVIANO ANDRÉS"**

**VALDERAS (LEÓN)**

**ÍNDICE**

1.- OBJETIVOS QUE SE PROPONE EL CENTRO.....	2
2.- CRITERIOS SEGUIDOS PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL .....	2
3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS .....	3
3.1.- TUTORÍAS .....	4
3.2.- JEFATURA DE ESTUDIOS. PLANIFICACIÓN .....	5
3.3.- EVALUACIONES .....	5
4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	7
5.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	8
6.- ESTADÍSTICA DE PRINCIPIOS DE CURSO.....	9
7.- PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	9
8.- MEMORIA ADMINISTRATIVA.....	9

## **1.- OBJETIVOS QUE SE PROPONE EL CENTRO**

El Centro asume como principios educativos los señalados en la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) de 29 de diciembre por la que se modifica la anterior Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en los siguientes términos:

Equidad, inclusión educativa, igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito educativo.

Igualdad de género a través de la coeducación; prevención de violencia de género.

Prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos evitando así el acoso escolar.

Enfoque transversal: todo el alumnado tendrá garantías de éxito en la educación con una mayor personalización en el aprendizaje.

Atención al Desarrollo Sostenible en lo relativo a la educación, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030: educación para la paz y los derechos humanos, comprensión internacional y educación intercultural, educación para la transición ecológica, acción local.

Desarrollo seguro de la competencia digital.

Desarrollo de la vida saludable.

## **2.- CRITERIOS SEGUIDOS PARA ELABORAR LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

La Dirección del Centro ha establecido los siguientes procedimientos para la participación de la Comunidad Escolar en las actividades educativas:

- a) Convocar Claustro ordinario con fecha 5 de septiembre de 2022, para que los Departamentos Didácticos y el profesorado, en general, comiencen a realizar su programación, con el fin de aportar datos para la PGA.

A este respecto, en el primer Claustro y de acuerdo con la O.M. de 29 de junio de 1994, se acuerdan los siguientes puntos:

- La fijación de criterios para los horarios del Centro.
- Iniciar las programaciones de los Departamentos Didácticos.
- Fijar la fecha de comienzo de curso así como el procedimiento de recepción de alumnos y alumnas, conforme a las normas dictadas por la Consejería de Educación (Instrucción de 28 de junio de 2022 de la Dirección General de Política Educativa Escolar).
- Marcar las pautas a seguir durante el curso 2022-2023, con especial atención para el profesorado que se incorpora al Instituto por primera vez.

- Fijar Tutorías.
- b) Convocar una Comisión de Coordinación Pedagógica para el día 9 de septiembre para:
  - Revisar las Programaciones Didácticas, el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.
  - Proponer directrices para concretar la Propuesta Curricular de centro.
  - Proponer fechas para la celebración de las evaluaciones.
- c) Convocar una Comisión de Coordinación Pedagógica para el día 5 de octubre con la siguiente finalidad:
  - Concreción de la Propuesta Curricular de centro.
- d) Convocar Claustro para el día 25 de octubre, con las siguientes finalidades:
  - Evaluar la Programación General Anual.
  - Programar las Actividades Complementarias y Extraescolares.
- e) Convocar Consejo Escolar para el día 25 de octubre, con el fin de:
  - Evaluar la Programación General Anual.
  - Revisar y modificar el Reglamento de Régimen Interior.
  - Fijar criterios sobre Actividades Complementarias y Extraescolares.
- f) Convocar Consejo Escolar para el día 14 de diciembre, con las siguientes finalidades:
  - Presentar la Propuesta Curricular recogida en el Proyecto Educativo para que emita un informe.
- g) Convocar Claustro para el día 16 de diciembre, con las siguientes finalidades:
  - Aprobar la Propuesta Curricular recogida en el Proyecto Educativo.

### **3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS**

Los criterios pedagógicos seguidos para la elaboración de los horarios de los alumnos se basan en los dictados en la O.M. de 29 de junio de 1994, apartado IV, que han sido seguidos de forma escrupulosa y son los siguientes:

- Para la elaboración de estos horarios se tendrá en cuenta la propuesta de la Junta de Delegados, que habrán de presentarse antes de finalizar el curso anterior.
- En la primera reunión del Claustro el Jefe de Estudios propone estos criterios pedagógicos.

- El horario del alumnado comprenderá 30 horas semanales y se distribuirá de lunes a viernes, en jornada de mañana.
- Ningún grupo de alumnos tendrá más de seis periodos lectivos diarios.
- Cada periodo lectivo tendrá una duración de cincuenta minutos.
- Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos para efectuar los cambios de clase.
- Después de tres periodos lectivos habrá un descanso de treinta minutos.
- La distribución de materias en cada jornada y a lo largo de toda la semana se realizará atendiendo a razones pedagógicas.
- Se procurará que una misma materia no se imparta siempre a última hora.

Consecuentemente con todas estas consideraciones, el Equipo Directivo, oído el Claustro, el alumnado y los padres y madres de alumnos/as, y previo informe favorable del Consejo Escolar, estableció el siguiente horario escolar:

<b>Primer período:</b>	<b>de 08:30 a 09:20 h.</b>
<b>Segundo período:</b>	<b>de 09:25 a 10:15 h.</b>
<b>Tercer período:</b>	<b>de 10:20 a 11:10 h.</b>
<b>RECREO:</b>	<b>de 11:10 a 11:40 h.</b>
<b>Cuarto período:</b>	<b>de 11:40 a 12:30 h.</b>
<b>Quinto período:</b>	<b>de 12:35 a 13:25 h.</b>
<b>Sexto período:</b>	<b>de 13:30 a 14:20 h.</b>

### **3.1.- TUTORÍAS**

La Programación de la labor Tutorial ha sido llevada a cabo por el Departamento de Orientación en reunión mantenida con los Tutores y Tutoras.

En consecuencia, el Departamento de Orientación impondrá:

Mantener reuniones periódicas con los Profesores-Tutores para hacerles saber cuáles son sus obligaciones, aclararles cuantas dudas tengan y tomar nota de los informes y sugerencias que éstos les transmitan.

La relación de tutores, grupos, coordinación con el departamento de orientación, horas con alumnos y horas de atención a padres, figura en el punto 7 del Proyecto Educativo, dentro del Plan de Acción Tutorial.

Además de las tutorías con grupo de alumnos, se contempla también:

- Tutora de **becarios**: D<sup>a</sup> Lucía Arias Alonso.
- Tutor de **pendientes**: D: Pablo Bartolomé Regalado.

### **3.2.- JEFATURA DE ESTUDIOS. PLANIFICACIÓN**

- a) Contactos con los Delegados y Subdelegados de grupo para informarles de sus obligaciones y derechos, así como de los cauces que deben seguir ante cualquier problema que tengan.
- b) Control diario, a través del parte de faltas de la asistencia a clase del profesorado y de las horas complementarias de obligado cumplimiento.
- c) Control diario, a través de cada profesor/a, de la asistencia a clase del alumno/a.
- d) Notificación mensual a los padres y madres de alumnos de las faltas a clase de sus hijos/as. Cuando estas faltas lo requieran la notificación se hará inmediatamente.
- e) Presencia física en todas las sesiones de evaluación.
- f) Presencia habitual en los pasillos, al menos durante los cambios de clase, donde hay ocasión de conocer y observar al alumnado.
- g) Dedicación total a todo aquello que redunde en mejorar el funcionamiento del Centro.

### **3.3.- EVALUACIONES**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en la etapa de la ESO será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora (Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Artículo 20.1).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada por materias.

Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora (Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Artículo 31.1).

A principios del primer trimestre se hace una evaluación inicial o de diagnóstico.

A lo largo del curso se establecen tres sesiones de evaluación de seguimiento que se corresponden con un reparto equitativo de los días lectivos.

A final de curso se realiza la sesión de evaluación final para ESO y Bachillerato y la evaluación extraordinaria para Bachillerato.

Las fechas fijadas son:

		Evaluación inicial		Evaluación 1ª		Evaluación 2ª		Evaluación 3ª		Evaluación Final		Evaluación Extraordinaria	
		Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	Mes
Educación Secundaria Obligatoria	1º	28	09	20	12	27	03	06	06	26	06	---	---
	2º	28	09	20	12	27	03	06	06	26	06	---	---
	3º	28	09	20	12	27	03	06	06	26	06	---	---
	4º	28	09	20	12	27	03	06	06	26	06	---	---
Bachillerato	1º	28	09	20	12	27	03	02	06	02	06	28	06
	2º	28	09	20	12	27	03	02	06	02	06	28	06

Los criterios de calificación y evaluación de cada una de las materias se recogen en los Departamentos Didácticos. Asimismo en sus Programaciones figura el plan de refuerzo y recuperación y otros aspectos de interés.

El alumnado con **materias pendientes** será calificado de acuerdo con los criterios que el Departamento establezca. Cada departamento deberá informar a las familias de estos criterios y las familias deberán firmar un RECIBI (acuerdo tomado en CCP el 14 de octubre de 2020)

#### 4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

a) **Las actividades complementarias de carácter interdisciplinar propuestas por el equipo directivo son las siguientes:**

- Biblioteca

La biblioteca alberga más de 8.130 ejemplares. La gestión de estos fondos bibliográficos se hace a través del programa informático de bibliotecas ABIES del MEC. Del control de entrega y recogida de los libros se encarga la profesora D. Primitivo Fernández Martín.

- Charlas, conferencias, mesas redondas, ...

La Dirección propone particularmente al Claustro y Departamentos que siempre que lo juzguen conveniente inviten a personas especializadas en algún tema de interés a exponer sus conocimientos y experiencias a algún grupo de alumnos.

- Adquisición de material didáctico y financiación de las Actividades Extraescolares

Atendemos, en lo posible, todas las peticiones de material didáctico que redunde en beneficio de la calidad educativa y subvencionamos las actividades extraescolares conforme a criterios previamente acordados. A veces, la financiación afecta al alumnado con dificultades económicas y no al grupo. Cuando la financiación recae sobre el grupo procuramos que sea sobre un aspecto cultural, es decir, financiamos la entrada a un museo pero no un billete de autobús.

La Dirección propone a los Departamentos Didácticos que elaboren una lista con el material que necesiten para llevar a cabo sus actividades docentes y complementarias, con el fin de que el Secretario pueda realizar un estudio de la situación económica del Centro, a fin de atender estas peticiones.

- Concursos literarios y artísticos

Se ha propuesto a los diferentes departamentos que programen concursos que el centro financiará y de los cuales destacamos "Concurso de micro relatos",



organizado por el departamento de Lengua Castellana y Literatura, "Concurso de fotografía matemática" organizado por el departamento de Matemáticas, concurso "Postal navideña" organizado por el departamento de Francés y de Plástica.

- Competiciones deportivas

Se realizan competiciones deportivas internas, a la hora del recreo entre los diferentes cursos y grupos del Centro coordinadas por el departamento de Educación Física.

- Viaje final de Curso

Los alumnos y alumnas de 4º de la ESO, y de manera excepcional y por haber sido suspendido por motivos COVID el curso pasado, este curso también los alumnos y alumnas de 1º bachillerato, organizan el viaje final así como las actividades necesarias para reunir los fondos posibles.

Tendrán siempre en cuenta los criterios del Consejo Escolar y de la Dirección del Centro.

El destino elegido es Italia. El profesorado acompañante será D. David Blanco Carrión y D. Víctor Álvarez Cárcamo.

### **Actividades propuestas por los Departamentos Didácticos**

El Departamento de Actividades Extraescolares (ACEX) ha elaborado una Programación con las actividades que los diferentes Departamentos han propuesto, que se envía en el paquete de las Programaciones Didácticas. Desde la Dirección se realizarán aquellas que vengan diseñadas por organismos oficiales y que tengan interés para los alumnos. Se informará de ello, puntualmente.

## **5.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Nuestro Centro cuenta con el servicio de transporte escolar.

El curso 2022/2023 utilizan este servicio 66 alumnos repartidos en cinco rutas diferentes.

## **6.- ESTADÍSTICA DE PRINCIPIOS DE CURSO**

Los alumnos matriculados son 124.

El Claustro está formado por 34 profesores.

Personal laboral: dos ordenanzas y tres personal de limpieza.

Un administrativo.

## **7.- PROGRAMACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS**

Cada una de las Programaciones Didácticas, redactadas por los componentes de cada departamento, debe contener la siguiente información:

- a) Introducción: conceptualización y características de la materia.
- b) Diseño de la evaluación inicial.
- c) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.
- d) Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto con los contenidos con los que se asocian.
- e) Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.
- f) Metodología didáctica, contemplando metodologías activas.
- g) Concreción de los proyectos significativos.
- h) Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- i) Concreción de planes y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
- j) Actividades complementarias y extraescolares.
- k) Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- l) Atención a las diferencias individuales del alumnado.
- m) Secuencia de unidades temporales de programación.
- n) Evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.
- o) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

## **8.- MEMORIA ADMINISTRATIVA**

### **Obras realizadas**

Se han realizado obras de mantenimiento y conservación del edificio. Nos esforzamos por tener un edificio digno y acogedor.

**Con cargo al presupuesto del Instituto**, destacamos las siguientes actuaciones:

- Reparación de escaleras de bajada al pabellón de deportes.
- Cableado, compra e instalación de proyector, ordenador y pantalla de dos aulas.
- Mantenimiento del centro (pintura, jardín, reparaciones múltiples).

### **Necesidades en cuanto a obras y equipamiento**

Renovar la instalación eléctrica. El alumbrado de las aulas es muy pobre.

Renovar la alambrada que rodea la pista de fútbol. Su estado actual es peligroso para el alumnado y para todo el personal del centro.

Renovar las puertas de acceso a los huecos de escalera de las tres plantas.

Pasamanos de la escalera del Salón de Actos.